



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Secretaría Técnica

711.- RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA EL MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS CASAS DE MELILLA PERTENECIENTES A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CASAS DE MELILLA (AÑO 2017).

Se remite la Propuesta de Resolución Provisional formulada por el órgano Colegiado correspondiente a la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA EL MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS CASAS DE MELILLA PERTENECIENTES A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CASAS DE MELILLA. (AÑO 2017), para su publicación:

Reunido, el 26 de julio de 2017, el órgano colegiado correspondiente a la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA EL MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS CASAS DE MELILLA PERTENECIENTES A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CASAS DE MELILLA correspondiente al año 2017 (BOME n.º 5444, de 19 de mayo de 2017), con la asistencia de D. Germán Ortiz Sánchez como presidente, D. Juan Manuel Benavente Monedero y D.ª Isabel Ana López-Grima García como vocales, actuando D. Joaquín Manuel Ledo Caballero como secretario, formula el informe previsto en el apartado 10 de las bases de aplicación, en base a los siguientes criterios de distribución:

Por el secretario se informa que según la documentación incorporada al expediente todas las Casas acreditan el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, no apareciendo subvenciones pendientes de justificar, sin perjuicio del resultado de la fiscalización de las justificaciones aportadas.

Apartados 5.b y 5.c de las bases. Importe a distribuir: 22.000 euros.

CASA DE MELILLA	Día de Melilla 1000	Act. Cultural 1000
ALMERÍA	1.000,00 €	1.000,00 €
MÁLAGA	1.000,00 €	1.000,00 €
GRANADA	1.000,00 €	1.000,00 €
SEVILLA	1.000,00 €	1.000,00 €
ALICANTE	1.000,00 €	1.000,00 €
VALENCIA	1.000,00 €	1.000,00 €
BARCELONA	1.000,00 €	1.000,00 €
TOLEDO	1.000,00 €	1.000,00 €
VALLADOLID	1.000,00 €	1.000,00 €
MADRID	1.000,00 €	1.000,00 €
ZARAGOZA	1.000,00 €	1.000,00 €